

Continúan varios de nuestros colegas ocupándose de la importante cuestión de los derechos del petróleo, y especialmente *El Demócrata* entra en interesantes detalles para defender su opinión de que no debe existir ninguna diferencia entre los del bruto y del refinado.

En su número correspondiente al 17 del actual se ocupa de las enormes utilidades que, a costa del público, obtienen los refinadores por la exorbitante diferencia que hoy riga en los derechos, y en el del domingo último invoca no sólo la economía y comodidad de los consumidores, sino la necesidad de evitar los riesgos á que están expuestos por la imperfecta refinación que se hace en España.

Todas estas razones hemos tenido presentes al emitir nuestra opinión de que existiera una diferencia de tres pesetas en los derechos de una y otra clase de petróleo porque sabido es que los veintitantos millones de reales que deja de percibir la Hacienda refluyen en beneficio exclusivo de los refinadores, permitiéndoles dominar el mercado hasta el extremo de haber hecho desaparecer el tráfico del refinado en América; y como esto es precisamente lo que constituye el monopolio, por esta misma razón lo hemos combatido y seguiremos combatiéndolo.

En cuanto á las funestas consecuencias de unas refinaciones defectuosas, pueden y deben evitarse inmediatamente, imitando lo que se practicó en los Estados-Unidos de América. De aquellas refinaciones no sale ninguna partida de petróleo refinado sin haber sido previamente analizada por peritos que certifican es aceite lampante puro, sin mezcla de ninguna materia que pueda hacer peligroso su uso.

Con esta garantía llega á todos los mercados de Europa, donde el consumidor puede adquirirlo y usarlo sin el menor riesgo.

Adoptado este sistema en España, deberían extenderse las atribuciones de los mismos peritos á los reconocimientos del petróleo bruto al introducirse en las fábricas, para evitar que se aplicasen á la refinación clases adulteradas, porque no es posible creer que por vaga que sea la relación de la nota sexta del arancel, haya sido el pensamiento del legislador autorizar con ella la importación de petróleos ficticios que en realidad no fuesen lo que debían ser.

Por este medio se aseguraría de todo riesgo al público, y la Hacienda evitaría abusos que no debe por ningún concepto consentir.

Dice *El Demócrata* también, que *El Liberal*, libre-cambista, y *El Popular*, proteccionista, coinciden en el tipo á que debe quedar reducida la diferencia en los derechos. Nada tiene de particular esta coincidencia, porque no es cuestión de escuela económica, sino de estricta justicia, y en prueba de ello que no sólo coincidimos con el citado colega en aquel punto, sino con *La Época* y con el mismo *Demócrata* en la necesidad de realizar aquella reforma, aunque cada cual proponga distintos medios de llevarla á cabo y variemos sobre la más ó menos latitud que ha de tener.

Esta necesidad la consideramos, tan apremiante, que creemos debe satisfacerse por medio de un real decreto, puesto que por igual medio han sido aprobados los Aranceles de 1877, y aunque estos se apoyan en la ley de presupuestos de aquel año, tenemos varias resoluciones del Consejo de Estado declarando que esta clase de leyes no deben regir sino durante el ejercicio á que se refieren.

La opinión pública, además, recibió con aplauso esta medida, porque, cuando existe un mal de reconocida gravedad, hay el deber de ponerle pronto remedio para evitar que tomen mayores proporciones las consecuencias naturales de su prolongación.

Sentimos no estar conformes con *El Liberal* y *El Demócrata* en que debe hacerse esta reforma rebajando los derechos del petróleo refinado, sin tocar á los del bruto, como tampoco lo estamos con el comercio, en que se eleven los de este sin alterar los de aquel.

Nuestro criterio en este punto es que deben reducirse á 20 pesetas por 100 kilogramos las 26 1/2 que en la actualidad paga el refinado, y elevar á 17 las 12 1/2 con que está gravado el bruto.

De esta manera, nuestra Hacienda, muy necesitada de recursos, tendría un aumento en sus ingresos de 12 ó 14 millones de reales al año, y no por eso el público dejaría de obtener ventajas que hoy no puede alcanzar.

Mucho deseáramos que nuestras ideas conciliadoras hallasen eco en nuestros apreciables colegas, y sobre todo, en las personas llamadas á realizar tan necesaria y perentoria reforma.

Los lectores conocerán que las siguientes líneas son de la *Correspondencia Ilustrada*:

«La Integridad de la Patria tiene seguramente que aprender mucho de nosotros respecto á mesura y comedimiento en el escribir.»

La *Correspondencia Ilustrada* proponiéndose siempre para modelo; siempre con sus pretensiones de domine; siempre propinando lecciones.

Es como el demente que se considera Obispo; siempre está echando bendiciones.

¡Lástima de garbanzos que come la pasmosa ilustración de nuestro diario!

¡Cuános mejor sería destinarlos á la siembra, que, cuando menos, serían reproductivos!

Leemos en un periódico:

«Se va á dictar una disposición encaminada á corregir los abusos de los conductores de coches y tram-vías.»

Algo de esto hace falta, por cuanto en los tram-vías particularmente, es perfectamente imposible el tránsito, merced á aglomerarse en las plataformas más número de personas que el que consienten los reglamentos.»

Siempre lo mismo: se va á dictar. Pero, ¿cuándo se dicta?

¿Por qué se emplean tantas consideraciones con las empresas de tram-vías?

Señor conde de Xiquena, ¿no se atreve V. E. con los tram-vías?

En los círculos bursátiles ha sido objeto de preferente atención el que despues de la extraordinaria subida que el sábado experimentaron las acciones del Banco de España, ayer se notara un descenso extraordinario, hasta el punto de que se ofrecían á 315, cuando habían llegado á 330 en el último día de mercado.

Dice *El Correo* que la compañía que está construyendo la línea férrea de Asturias tiene perfecto derecho para solicitar del Gobierno todas las modificaciones que estime han de ser beneficiosas.

También la Diputación provincial y Ayuntamiento del Principado, en cumplimiento de las leyes orgánicas municipal y provincial, que les impone el deber de cuidar los intereses de la provincia y del Municipio, están en la obligación de reclamar contra tales pretensiones, y el Gobierno en la de desestimar la solicitud, pidiendo la modificación del trazado, atendiendo á que en un día, y en el respectivo expediente, se probó facultativamente con los informes necesarios que era el más conveniente para la línea.

La empresa Donon se enteró, antes de la adjudicación de la línea, de las condiciones que se le imponían, y si no le convenía la relativa al trazado, que lo hubiese manifestado, que otra empresa lo hubiera llevado á cabo.

La anterior compañía invirtió en las obras 600 millones, que perdió por no cumplir las condiciones que se señalaron en la concesión; y por tanto, si la actual tampoco las cumple, debe incurrir en la misma pena de pérdida ó comiso de las obras que haya realizado.

La justicia y la ley deben ser iguales para todos, porque sino, dejan de ser justicia y ley.

Escribe un colega:

«¿Qué de cosas pueden hacerse en España! Por los llanos de Castilla la Vieja se escurre en profundo lecho el Duero con sus 38 metros cúbicos de líquido por

segundo en aguas bajas; el Pisuerga serpentea por campiñas riquísimas, engrasando el caudal de aquel con otros 14 metros; el Adaja, el Esla, el Tormes, le llevan su contingente para que tantas aguas reunidas penetren en Portugal sin aprovechamiento alguno. Por las no menos fértiles llanuras de Castilla la Nueva vagan el Tajo y el Guadiana, recogiendo las lluvias de inmensa cuenca, y trasportando al Atlántico un caudal de cien metros, que si nosotros no utilizamos, utilizan menos los portugueses.

Más ingeniosos ó más afortunados son los habitantes ribereños del Ebro, el río de los grandes recuerdos; se aprovecha aquí y allá, pero aún aporta á los alfaques más de 20 metros en aguas bajas, que podrían fertilizar 20.000 hectáreas de terreno. ¿Y qué del Guadalquivir diremos? Fuera de los cármenes granadinos que embellecen el Genil y el Darro, las ondas del antiguo y encantado Bétis no dejan en las orillas fecundo riego ni otra cosa que endechas soñolentas y cantos de amor meridionales. ¡Ah! ¿Cuánto puede hacer por su tierra el hijo de aquella tierra de las manzanas de oro!

¿Y por qué sobre Madrid no ha de tenderse mirada de ternura? ¿Por qué los campos que le circundan no han de recibir el rocío fecundante de ese canal de Lozoya, de cuyos dos metros y medio de agua sólo se aprovecha una décima parte en el interior de la villa?»

Todo esto está muy bien; pero ni estos ni los otros, han de emprender, ni siquiera proyectar, tan útiles y provechosas cosas para nuestra industria y agricultura.

Los buenos deseos del periódico que escribe aquellas líneas están ya hace tiempo traducidos en la exclamación de «¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza!»

LOS VINOS ESPAÑOLES EN INGLATERRA.

Hé aquí, tomado de los datos oficiales, el cuadro estadístico de los vinos españoles importados en Inglaterra durante los últimos años:

	GALONES.	
	TINTO.	BLANCO.
1870.....	1.107.214	6.332.540
1871.....	981.869	6.246.811
1872.....	1.385.157	7.054.932
1873.....	1.463.750	8.025.781
1874.....	1.517.179	5.991.729
1875.....	1.372.791	5.540.279
1876.....	1.277.211	5.616.822
1877.....	1.263.362	5.553.161
1878.....	1.162.258	4.453.533
1879.....	1.157.758	3.891.902
1880.....	1.220.321	4.167.344

El galon, como es sabido, equivale á 4 litros 54 centilitros.

Como se ve, en el primer periodo hasta 1873 hubo aumento en la importación de Jerez, que cedió luego grandemente, volviendo á presentarse de alguna consideración en el año último, en que el haberse dirigido directamente las casas inglesas á los cosecheros hizo que bajasen algún tanto los precios, sobre todo en las compras que se verificaban al contado.

The Wine Trade Review dice que los cosecheros caminan lentamente en la desalcoholización del Jerez, no pudiendo marchar por ese camino más rápidamente temerosos de la fermentación. Dicho periódico, tan perito en materia de vinos, confía en que en breve la ciencia descubrirá nuevos procedimientos más ventajosos que el uso del alcohol para evitar la fermentación, volviendo á adquirir gran desarrollo el consumo de Jerez, perjudicado por los daños que indudablemente causa en el organismo humano el alcohol.

SIGUE LA CONTRADANZA.

Continúa el trasiego de alcaldes y diputados provinciales que es una bendición, sin que á algunos gobernadores les mueva otro interés que el de cubrir sus atenciones antes que se eche encima el periodo electoral.

Volvemos á repetir que todo esto ha de proporcionar grandes protestas y no pocos disgustos.

Hé aquí lo que recogemos de la prensa, referente á este asunto, que ya va picando en historia:

«El Ayuntamiento de Otiya (Granada) ha presentado la dimisión.»

Ya sabremos con el tiempo qué motivos poderosos hayan influido para que el Ayuntamiento de Otiya haya dimitido.

«Ayer se recibió en el ministerio de la Gobernación la renuncia del alcalde de Sevilla, D. José María de Hoyos.»

El Sr. D. José María de Hoyos tenía un pecado mortal que no podían absolverle los constitucionales: era liberal conservador.

«Ha sido nombrado alcalde de Tabernas (Almería) D. José Soler y Barrios.»

¡Constitucional! ¡Constitucional! No solamente en lo que respecta á dimisiones, renunciaciones y nombramientos debemos circunscribirnos, sino que aún hay que remitirnos á lo que nos dicen de provincias.

Hé aquí una noticia que no deja de ofrecer alguna prevision política:

«Segun telegrama del gobernador de Vitoria, se ha verificado allí ayer una reunion electoral; hubo puntos de vista diferentes en cuanto á la extensión del sufragio y plan de conducta con el Gobierno central, acordándose por resultado de todo nombrar un comité electoral.»

Vengan comités, que luego Dios dirá.

«Dicen de Bar. elona que el gobernador Sr. Herreros de Tejada, previo el oportuno expediente, ha suspendido de empleo y sueldo al antiguo alcalde de aquella cárcel.»

¿Antiguo? Pues á la calle; ahora lo que se precisa es gente nueva y fresca.

«Dice un colega de Valladolid que el comandante de caballería D. Eduardo Jalon ha sido condenado á cuatro meses de reclusion en un castillo de Burgos por haber asistido al banquete democrático de Palencia.»

Los banquetes indigestan á mucha gente, pero, á pesar de todo, se dan:

«Dicen á *El Globo* desde Zaragoza que no serán menos de 60 los candidatos que se presenten por aquella provincia para diputados á Cortes con el carácter constitucional, pero que no serán votados por los constitucionales más que los que sean designados por los comités.»

Bien hecho; los comités deben ser un Gobierno dentro de otro Gobierno, es decir, un huevo dentro de otro huevo.

Lo malo es que no acertamos cómo podrá un huevo penetrar dentro del otro sin romperlo ni mancharlo.

Dice *El Día*:

«El gobernador de Soria ha suspendido á la comisión permanente reuniéndose en este hecho la circunstancia agravante de carecer este gobernador de aptitud legal para serlo. Se dice que el ordenador de pagos de la provincia de Soria no ha querido autorizar la paga del gobernador, y un gobernador que no puede ni cobrar, se permite, sin embargo, suspender Corporaciones que él no elige, sino que representan á una provincia.»

El mismo periódico copiamos lo siguiente:

«Dos reales órdenes por el ministerio de la Gobernación: una destituyendo á un diputado provincial de la comisión permanente de Cáceres; otra separando al alcalde de Trujillo.»

¡Ya se separan hasta por real orden!

«El gobernador de Lugo también ha suspendido á la comisión permanente de aquella provincia, habiéndole servido para pretexto de esta medida el examen de las cuentas municipales en un plazo perentorio.»

Este es el mejor medio, si luego no resultan protestas contradictorias.

«El gobernador de Cuenca ha decreta-

do la suspensión de los alcaldes de Albadalejo del Cuende y Rivatajada. El de Cádiz la del alcalde de aquella capital don José Morales Borrero, y el de Albacete la del alcalde de Biopar.

—El alcalde de Yeste (Albacete) ha presentado la dimisión.

—También ha dimitido el Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

—Los pueblos comienzan á defenderse, y ya era hora de que comenzasen. Segun se afirma, trata de entablarse querrela criminal ante 1 s tribunales de justicia por infracciones ilegales contra los gobernadores de Barcelona, Lugo, Cáceres, Almería, Pontvedra y Málaga.

—El comité de jur.consultos conservadores ha comenzado sus trabajos, instruyendo varias causas criminales.»

El Independiente afirma bajo palabra que no se rompe la fusión; pero no se queda tranquilo el adalid de los ministeriales, y á pesar de las seguridades y de las razones que invoca para demostrar el por qué las expone á la consideración de sus lectores, dice:

«Hecha esta aclaración, veamos los resultados que tendría la ruptura de la fusión, llevando la mejor parte su derecha, y no discutimos la hipótesis contraria, porque nadie la ha planteado aún, ni los rumores á que al principio nos referíamos, llevaban tal dirección.

¿Qué sucedería en aquel caso?»

La contestación en el siguiente número puede darla *La Mañana* y la *Correspondencia Ilustrada*.

El Sr. Cánovas del Castillo estaba ayer ligeramente indispuerto, no habiendo podido recibir á los numerosos amigos que le visitan diariamente.

Se ha dicho en los círculos políticos que en breve se hará una combinación, por consecuencia de la cual, dejará de ser gobernador el señor conde de Xiquena, siendo sustituido en aquel puesto por el Sr. Abascal, y nombrando alcalde de Madrid al señor marqués de Valdeterrazo.

Mañana llevará el Sr. Albareda al Consejo de ministros, que presidirá S. M. el Rey, el decreto suprimiendo los portazgos.

Tiene la palabra el Sr. Camacho.

Noticias generales.

Han sido recogidas en varias calles de París algunas proclamas socialistas.

Está demostrado que cuanto más libertad se concede, más libertinaje se pide.

Dice *El Eco de Asturias*:

«Parece que el conde de Toreno, ancho muro al que se arrima Donon, tiene empeño en formar parte de la comisión que ha de llevar á Madrid las insignias y las consabidas 1.000 doblas de la provincia para la Princesa de Asturias.»

Ancho muro, es cierto; pero bajo para resistir el mayor empuje del famoso Donon, el cual ha de perpetuar su triste memoria en la noble y patriótica provincia de Oviedo.

Se tiene como seguro que en esta semana tendrá lugar una reunion en castel Sr. Cánovas del Castillo, á la que asistirán los senadores y diputados conservadores que se encuentren en Madrid y los directores de periódicos de aquella comunión.

Parece que el partido aludido es de los que no se duermen en las pajas.

En *El Faro de Dunkerque* del 18 de Marzo se lee la extraña declaración siguiente, de la que hizo ya una indicación el telégrafo:

«Yo, el abajo firmado, Desfontaines, capitán comandante del bergantín francés *Coralie*, de 700 toneladas, teniendo incluso yo, 47 hombres de tripulación, declare, por conducto del piloto Jaquet, haber entrado de escala en este puerto el 17 de Marzo de 1881, viniendo de Pamplona (España), de donde partí el 31 de Diciembre de 1880; cargado de bombas llamadas de Orsini, con destino á San Petersburgo.»

Sali de Pamplona el 31 de Diciembre de 1880 con destino á San Petersburgo. con cargamento de bombas llamadas de Orsini, habiendo hecho escala en Burdeos por averías recibidas durante la última tormenta, donde permaneci ocho dias. Entonces continué mi viaje, en el que estallaron varias bombas, y me mataron tres marineros.

Habiendo hecho mi declaracion en el tribunal del Havre, que me retuvo preso durante un mes, pude seguir mi itinerario bajo la fianza de 25.000 francos, y despues que los peritos examinaron mi barco y reconocieron que no habia ya peligro para nadie.

Habiendo hecho escala en Dunkerque por faltarme municiones, supe aquí el asesinato del Emperador de Rusia, y declaré al cónsul de Rusia mi cargamento despues de haber hecho mi declaracion bajo mi firma en el tribunal de Dunkerque, donde estoy á la disposicion de la justicia.—Desfontaines.

Si el capitán Desfontaines no dijo que habia hecho escala en los puertos de Guadarrama y de Pajares, fué porque no le habra dado la gana.

Cuidado que hacerse á la mar en un bergantin desde Pamplona, que dista muchas leguas de la costa de España, es cosa nunca vista ni oida.

Como sintoma de las nuevas corrientes que van á influir en la política moscovita, dice un telegrama de San Petersburgo que los tres periódicos de aquella capital que han pasado por ser más adictos al nuevo Czar mientras fué gran duque heredero, esto es, el *Golos*, la *Stranes* y el *Porjok*, se han puesto de acuerdo para publicar en la mañana del 17 laigos artículos aconsejando al Gobierno que conceda una Constitucion al pueblo ruso y nombre ministros responsables.

El sábado, cuando el señor Arzobispo de Valencia daba la comunión en la capilla de los Desamparados, sufrió un desvanecimiento que le privó de sentido, cayendo al suelo. Trasladado en coche á su Palacio, experimentó alivio desde luego.

En Valencia ha sido detenida una anciana de un siglo y cinco años de edad, oriunda de la provincia de Cuenca, en completo estado de salud y uso de todas sus facultades, que iba mendigando por las calles de aquella ciudad.

En Paris ha sido muy comentado el telegrama que el Emperador Guillermo ha dirigido á Alejandro III, concebido en estos términos:

«¡Qué espantoso suceso! ¡Hacia qué porvenir os dirigis? Ya sabéis que tenéis vecinos feles.»

Esta última frase era la que más habia llamado la atencion.

No vemos nada que aquí llame la atencion, sino únicamente que las testas coronadas, escarmentadas con una triste experiencia, se preparan á la defensa.

Parece que algun gobernador de provincia ha participado oficialmente que hay distrito por donde se encuentran nada menos que nueve candidatos para la diputacion á Cortes. Ociooso es decir que los hay desde ultramontanos hasta autonomistas.

Dice *El Liberal*:

«Un periódico de Almería pregunta por el paradero de los diez mil duros que remitieron á aquella capital los Estados Unidos para socorrer las desgracias de la inundacion en la provincia.

Se dijo que habia sido la cantidad benéfica repartida; pero resulta que no es verdad.»

El director de Obras públicas ha suprimido todas las comisiones de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, encargando los trabajos que correspondian á aquellas á los centros respectivos, á fin de que puedan hacerse con más elementos y datos.

Con motivo de la epidemia que se ha declarado en el interior del Asia, el Consejo sanitario de Tanager ha acordado que los buques de allí procedentes, con patente limpia y sin enfermos á bordo, sean admitidos despues de la visita del médico de Sanidad, rechazando los que lleven patente sucia ó sospechosa.

Los periódicos de Paris aseguran que para el próximo mes de Abril será probable venga á esta corte S. M. la Reina doña Isabel II.

Dice la *Gaceta Universal*:

«Parece que están haciendo las más activas pesquisas para descubrir á los autores de una hoja socialista que circuló anoche por Madrid, titulada *El Autonomista*, y dirigida, á los trabajadores españoles.»

Tan pronto como se acuerde en Consejo la fecha en que se han de verificar las elecciones municipales, se dirigirá una circular á los gobernadores fijando aquella por medio de la convocatoria.

El Demócrata calcula unos 3.000 candidatos para los 400 puestos de diputados que tiene el Congreso.

¡Qué elecciones se preparan! Bien pueden no escasearse las medidas preventivas de la autoridad.

El ministro de Estado llevó ayer á la firma del Rey la plenipotencia autorizando al Sr. Valera para que cangee en Lisboa la ratificacion del convenio concertado entre España y Portugal sobre propiedad literaria, científica y artística.

Dice *La Correspondencia*:

«De acuerdo con nuestras noticias dice hoy *El Globo*:

«Se ha incurrido en un error suponiendo que una jóven que desapareció de su casa, lo hizo obedeciendo á móviles amorosos y por una persona que ocupa un lugar respetable en la sociedad.

«El asunto está bajo la accion de los tribunales, y ello nos impide ser completamente explícitos. La persona aludida, lejos de constituirse en seductor, si alguna parte pudo tomar en el asunto, según se nos asegura, fué obedeciendo á móviles de conciencia y muy propios de su ministerio.»

Hace dias que vuelven á exponerse en los escaparates de ciertos establecimientos fotografías y cromos ofensivos á instituciones respetables siempre, aun consideradas sólo bajo su importancia social.

Ayer fué preso uno de los compañeros del saltador de caminos Rafael Lopez, quien, en compañía de este y de otro sujeto, intentó há tres noches hacer armas contra los dependientes de la autoridad.

Por el ministerio de Fomento ha sido aprobado el proyecto de rasantes de las calles de Gerner, Caracas, Chamartin, Zurbano y Zurbarán, del barrio de Chamberí.

Anúnciase la publicacion de un nuevo diario inspirado por el Sr. Romero Robledo.

Probablemente aparecerá en los primeros dias de Abril próximo.

En el pueblo de Barbentane (Bocas de Ródano) ha aparecido, fijado á las esquinas, el siguiente característico programa revolucionario:

«Ciudadanos: Hemos presumido mal de nuestros ediles al decir que tenían caras; nos habíamos engañado.

Pedimos la supresion de los Hermanos de la doctrina cristiana, y está conseguido.

Ahora reclamamos en nombre de la República:

La supresion de los clérigos.

La supresion de las Hermanas.

La supresion del trabajo.

El medio de alimentarse con la plata de los que poseen.

La supresion de jornal, y los patronos, nuestros tiranos.

La supresion de la propiedad.

La supresion de los derechos de consumo, reemplazándolos con el impuesto sobre los ricos que tengan más de 1.000 francos de fortuna.

La supresion del matrimonio por el divorcio general.

Somos proletarios y revolucionarios, y contamos con la municipalidad democrática y socialista de nuestra ciudad.

Libertad, solidaridad, justicia.

¡Viva la República!

¡Nada de Dios!

Apaga y vámonos.»

De Polop (Alicante) comunican un hecho escandaloso. Há pocos dias que amaneció muerta en su casa una mendiga de 70 años, que vivia completamente sola. Al dia siguiente se dijo que murió de una caída, y la enterraron sin certificacion del médico, ni papeleta del juez municipal, ni formalidad alguna.

No faltó quien sospechara que habia

sido alevosamente asesinada, atribuyéndose el crimen á tres ó cuatro sujetos de pésimos antecedentes y refiriéndose circunstancias á cual más espeluznantes.

El juzgado de Gallosa mandó exhumar el cadáver, y se vió que la anciana fué muerta de un tiro que le atravesó la garganta y recibió además dos heridas.

En el pueblo se citan infinidad de portadores de este horrible suceso, no sin extrañar que se ignore quién y por qué mandó enterrar el cadáver. El alcalde, el juez, el cura y el médico se limitan á echarse el muerto unos á otros.

Segun telegrama de Oviedo, recibido ayer en los centros oficiales, los pueblos de aquella provincia están haciendo manifestaciones locales contra la proyectada modificacion del trazado del ferro-carril del Noroeste en el trayecto del puerto de Pajares, nombrando comisiones para que los representen en la manifestacion general de la provincia, que tendrá lugar en Oviedo el dia 27 del actual.

Segun las últimas noticias, corria en Paris el rumor de un nuevo probable conflicto entre Turquía y Bulgaria, por negarse la Puerta á reconocer á este Principado como país independiente.

Insiste *La Correspondencia de Paris* en que el Cardenal-Secretario de Estado, monseñor Jacobini, ha pasado al Gobierno de España una segunda nota, haciendo observaciones á las medidas adoptadas sobre la ensenanza.

La comision encargada de practicar gestiones en pró del ferro-carril de los Alduides visitó anteayer al Sr. Sagasta.

También ayer dió un nuevo paso para la consecucion de sus fines la comision del ferro-carril por el Noguera-Pallaresa, visitando al señor ministro de Gracia y Justicia, quien se mostró dispuesto á apoyar su pretension sin carácter de exclusivismo, y sin que esta actitud suya significue que no haya de prestar igual apoyo á otras pretensiones análogas.

Leon XIII acaba de promulgar una carta enciclica anunciando un Jubileo general con indulgencia plenaria de todos los pecados.

El Jubileo principió en Europa el dia 19 de Marzo, y concluye en 1.º de Noviembre.

Dice un colega que los Sres. Nocedal, padre é hijo, se presentarán, según se dice, candidatos en las próximas elecciones.

El Sr. Moyano se propone también luchar en la campaña que se prepara.

Segun afirman los periódicos de Paris, parece que la Reina Isabel II se proponen venir á Madrid para el próximo mes de Abril.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de oficial de la secretaria de este ministerio á D. Julian Mant de Vabando, y nombrando tenedor de libros de la Caja de Depósitos, en comision, á D. Dionisio Alonso Colmenares.

Guerra.—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al alférez D. Francisco Pons y Pons.

Fomento.—Real orden suspendiendo la subasta que el 24 del corriente habia de celebrarse de la concesion del tram-vía de las Ventas del Espiritu Santo al paseo de Embajadores.

Ayer tomó posesion del cargo de alcalde de Toledo D. Nicanor Ayaszo.

Anoche se recibió en el ministerio de Estado un telegrama de Lisboa participando que el Gabinete portugués habia dimitido, habiendo admitido la dimision el Rey D. Luis.

La Diputacion provincial de Soria se reunió ayer y nombró su vicepresidente, secretarios y las ternas para las comisiones.

Telegramas.

LONDRES 22.—La duquesa de Connaught, esposa del sexto hijo de la Reina

Vitoria é hija del Principe Federico Carlos de Prusia, ha estado á punto de perecer, á consecuencia de haberse desbocado los caballos de su coche. Chocó este con otro carruaje, y la duquesa y una dama que la acompañaba, fueron arrojadas al suelo, sin recibir más que ligeras contusiones.

PARIS 22.—Esta mañana se ha celebrado un importante Consejo de ministros.

Se ha tratado extensamente sobre la actitud que debe tomar el Gabinete al discutirse en la Cámara de Diputados la proposicion del Sr. Bardoux sobre la reforma electoral, estableciendo el escrutinio por lista.

Despues de haber hablado todos los ministros acerca del particular, la mayoría del Gabinete se ha mostrado resuelta á observar la neutralidad más estricta durante dicho debate.

Se ha verificado despues otro Consejo bajo la presidencia del presidente de la República, y el Sr. Ferry le ha dado cuenta de la decision adoptada por la mayoría de los ministros.

El Sr. Ferry hará mañana idéntica declaracion ante la comision de la Cámara que entiende en dicho asunto.

VIENA 22.—El fiscal pide la pena de muerte contra Nicolás Russakoff, convicto y confeso de haber arrojado una bomba explosiva al Czar Alejandro II. Se cree que la semana próxima será condenado á muerte y ahorcado.

A igual pena será condenado probablemente Andres Jeliaboff, detenido dos dias antes del atentado por haber tomado parte en la preparacion de este.

SAN PETERSBURGO 22.—Carecen de fundamento las noticias publicadas por algunos periódicos extranjeros sobre el descubrimiento de nuevos depósitos de dinamita.

También es inexacto que la policia haya encontrado grandes sumas pertenecientes á los nihilistas.

El lunes próximo serán juzgados Rousakoff, Jelia, Koff, Muhailoff y la mujer Hesse Eifman, autores y cómplices del asesinato de Alejandro II.

CONSTANTINOPLA 22.—La reunion de la conferencia que se ocupa de la cuestion turco-griega ha sido aplazada para mañana.

Se asegura que la Puerta se muestra más conciliadora.

LISBOA 22.—Ayer se presentó en la Cámara de los Pares una proposicion de censura contra el Gobierno.

Apoyóla el Sr. Fontes, siendo desechada por 49 votos contra 50.

Entre estos 50 votos se hallan los de dos ministros; de modo que si estos se hubiesen abstenido, la proposicion hubiera resultado aprobada por un voto.

La prensa de oposicion juzga insostenible la situacion del Gobierno.

Esta mañana circularon rumores de crisis ministerial.

Se cree que hoy mismo se planteará resueltamente.

PARIS 22.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 84'35.
Id. 5 por 100, 121.
Españoles: 3 por 100 exterior, 21 1/4.
Id. interior, 21.
Deuda amortizable exterior, 41 3/8.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 490.
Consolidados ingleses, 100 1/16.
Ultima hora:
3 por 100 interior, 20 1/4.
Id. exterior, 21 3/8.
Deuda amortizable exterior, 00'00.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 488'75.

PARIS 22.—Han sido condenados á seis meses de prision y 2.000 francos de multa los periodistas intransigentes señores Secondigne y Vesnier, por haber aprobado el asesinato del Czar.

Por igual motivo ha sido condenado á 1.000 francos de multa Enrique Rochefort.

PARIS 22.—El Senado ha rechazado el aumento sobre los tejidos de lana.

El sábado se discutirá en la Cámara de Diputados la interpelacion del Sr. Monjan sobre las persecuciones contra los periódicos intransigentes.

El consejo municipal de esta capital ha aprobado por 40 votos contra 10 una proposicion de censura contra el prefecto de policia.

LONDRES 22.—Cámara de los Comunes.—El presidente del Consejo de ministros Sr. Gladstone, pone en conocimiento de la Cámara un telegrama del general Wood, diciendo que los boers han aceptado sustancialmente las condiciones inglesas, habiendo comenzado á dispersarse.

LONDRES 22.—Segun las últimas noticias de la Ciudad del Cabo, se ha recibido allí un despacho oficial de Newcas-

tle, cuartel general del ejército inglés de operaciones en el Transwal, anunciando que los boers han aceptado las condiciones preliminares de paz con los ingleses.

The Times, hablando esta tarde de este asunto, dice que la prolongacion del armisticio por espacio de cuarenta y ocho horas dará lugar á nueva próroga de dos meses, durante cuyo tiempo podrá reunirse la comision encargada de fijar las condiciones de la paz definitiva.

NUEVA-YORK 22.—Un telegrama de la ciudad de Méjico dice que en el total de la Deuda nacional, reconocida por la comision de la Deuda de aquella República, están comprendidos siete millones de pesos fuertes de los convenios de 1851 y 1853 entre España y Méjico.

ADEM 21.—Ha llegado á este puerto el vapor-correo *Leon XIII*, del marqués de Campo, procedente de Manila sin novedad.

Bolsa de Madrid

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS	
	Del 21.	Del 22.
Renta perp. 3 por 100..	21'70	21'65
Idem fin de mes.....	21'80	21'70
Idem fin del próximo..	0'00	21'72
Pequeños.....	21'67	21'67
Renta perp. exterior...	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	42'02	41'90
Pequeños.....	41'15	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	41'40
Material del Tesoro...	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billotes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	100'95	100'90
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	100'90
Resgs. Caja Depósitos.	97'25	97'25
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 8 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º	101'85	101'85
Idem en pequeñas.....	00'00	101'90
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	101'60	101'55
Idem id. en pequeñas..	00'00	101'50
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba (sin cupon de 1.º de Octubre).....	97'60	97'60
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	42'85	42'75
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1876..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	320'00	315'00
Londres. 90 dias fecha.	48'20	48'20
Paris. 8 dias vista....	5'04	5'04

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior conveido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 30'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Ben.	PLAZAS.	Daño.	Ben.
Albacete.	3/8	»	Pamplona.	1/8	»
Alcoy...	par	»	Ponteved.	1/4	»
Alicante.	par	»	Reus....	1/4	»
Almería..	par	»	Salamanca	1/2	»
Avila....	1/2	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz..	par	»	Santand.	par	»
Barcelona	3/8	»	St.º Cruz	»	»
Rejar....	1/4	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	par	»	Santiago.	1/4	»
Burgos...	3/8	»	Segovia..	1/4	»
Cáceres..	par	»	Sevilla... par	»	»
Cádiz....	par	»	Soria....	1/2	»
Cartag...	1/4	»	Tarragn.	par	»
Castellon	par	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R	1/4	»	Toledo...	1/8	»
Córdoba.	par	»	Tudela...	1/2	»
Coruña..	1/4	»	Valencia.	par	»
Cuenca..	1/4	»	Valladolid	1/4	»
Ferrol...	1/2	»	Vigo.....	1/4	»
Gerona...	1/2	»	Vitoria..	par	»
Gijon....	3/8	»	Zamora..	1/2	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	par	»
Guadalaj	1/8	»			
Haro....	1/4	»			
Huelva...	3/8	»	Habana.....		
Huesca..	1/8	»	Puerto-Rico		
Jaen....	par	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos. á 8		
Leon....	1/2	»	dias vista...		
Lérida...	1/4	»	Marsella á id.		
Linares..	1/4	»	Lisboa. á id.		
Logroño.	par	»	Hamburgo. á		
Lorca....	1/2	»	idem.....		
Lugo....	3/8	»	Génova.....		
Málaga.	par	»			
Múrcia...	1/4	»			
Orense...	5/8	»			
Oviedo...	1/8	»			
Palencia.	par	»			
P.º de M.º	1/4	»			

Descuento de letras al cuatro por ciento.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 45 céntimos de peseta; por dos días, y por tres en adelante 2; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra el doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 2 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 25 Marzo.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	15.56 p.	6.17.1.
Luna.	3.30 a.	1.21 a.

Boletín religioso.

Viernes.—La Anunciación de Nra. Sra. y Encarnación del Hijo de Dios, y s. Dimas el Buen Ladrón.—**Abstinencia de carne sin dispensa.**
Jubilés.—Viernes: En las iglesias de religiosos Carmelitas y parroquial de San Bartolomé.
En las Carmelitas se aplican por D. Agustín Brieva y Pérez, misas de hora, y en San Bartolomé por D. Domingo Doderó á hija, misas de media hora.

Se descubre á las 8 y media; el Rosario á las 4 y cuarto y enseguida la visita, la reserva á las 5.
Cultos.—En el cancel de la Iglesia parroquial de San Juan se halla á la vista un cuadro que detalla las indulgencias concedidas á los cofrades del Santo, Rosario de la Buena Estrella, al obligación de los hermanos para con sus frailes, y las obligaciones de la cofradía para con los hermanos. Llamamos la atención de los fieles á este anuncio por lo que pueda convenirles su ingreso en esa cofradía.

—En la ermita de Nro. P. Jesús se celebra un aniversario que tiene lugar los viernes de la presente cuaresma á las 3 y cuarto de la tarde, con Rosario, meditación y sermón, predicando los padres misioneros.
—En San Lorenzo habrá sermones todos los viernes al toque de oraciones, y los domingos por la tarde, durante la presente cuaresma.

—La Ilustre cofradía de la Preciosa Sangre de Nro. Sr. Jesucristo, situ en la Iglesia del Cirujano, celebra ejercicios espirituales, en honor y memoria de los cinco llagas del Redentor del género humano, y de su Pasión acerbísima, al toque de oraciones el día 23 predicando el señor D. Gerónimo Calvo.

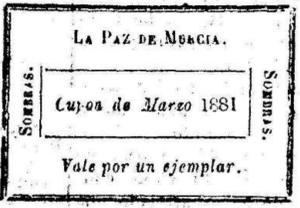
—En la Iglesia de la Merced se celebran los ejercicios de cuaresma predicando los padres misioneros.
—En la Iglesia de Sta. Eulalia continúa hoy al toque de oraciones la novena al Santo, Cristo de la Humildad, predicando los padres misioneros. Todos los días de novena durante la misa de nueve se leerá la novena.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato se hacen salir en la pared á todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invención que hacen aparecer en las paredes de las casas y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa Imagen de N. Sr. Jesucristo.

Precio: siete reales. Los señores que envíen el siguiente Cupon cortado y seis reales en sellos de correo al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.

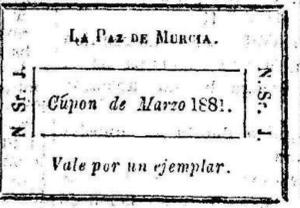


VERDADERO RETRATO de Nuestro Señor Jesucristo.

Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresionó profundamente, va acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano, el gobernador de Judea que Vió á Jesucristo.

Precio: seis reales.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y cinco reales en sellos al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina, franco de porte y cuidadosamente arrollada, á vuelta de correo.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS depurativas.

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 rs. en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de La Paz, Zoco, 5.—Precio 10 rs.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
con QUINA y COLOMBÓ
Contra el Empobrecimiento de la sangre, Corea palidica, Calenturas, Fiebres, Nervosidad; conviene á las Personas debiles por edad, enfermidades ó excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Precio: 24 REALES
Ed. DETHAN, Farmac. en PARIS

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

- Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.
- Idem para empleados.
- Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.
- Fóos de vida de los jueces municipales y de los curas.
- Libramientos, cartas de pago y currámines para los Ayuntamientos.
- Certificaciones de defunción para los médicos.
- Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
- Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio.
- Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

CÉDULAS ELECTORALES

para la próxima eleccion de Ayuntamientos: se imprimen á precios económicos en la imprenta de La Paz en Murcia.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
Maravilloso secreto árabe exclusiva del Dr. Morales.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. López.

DOBLE MAGNESIA EFFERVESCENTE de Moreno Miquel.
para la curación de las indigestiones, gases, irritación, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, mareos, retención de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. Tascó Moreno Miquel, Arco, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. López.

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España de la fabricación de chocolates á vapor.
Procedera efectiva de la Real Casa.
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.
ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.
Depósito general... Calle Mayor, 18 y 20.
Sucursal... Montera, 8.
MADRID.
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

GOTAS REGENERADORAS DEL D^o SAMUEL THOMSON.
Este medicamento se recomienda para las personas debiles ó fatigadas por enfermedad ó exceso del trabajo, ó por abusos de la juventud. Precio del frasco: 34 reales.
Depósitos en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 y R.-J. Chavarri, 87, CALLE DE ATOCHA.
Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano.

NO MAS ARRUGAS! POR LA GEORGINA
DE CHAMPBARON.
Paris, rue Laffite, 10, cerca del Boulevard Italiano, Paris.
Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas más rebeldes y da al cutis la frescura y el terciopelo de la juventud.
Precio 100 reales.
Véndase en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

PECTORAL DE ANACAHUITA.
Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de Asma, Tos, Mal de Garganta, Espútos de Sangre y Tisis.
MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.
puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
Do venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

DENTICINA INFALIBLE.
Preguntad á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, os dirán que la DENTICINA es el pan de vida del hogar. No muere ni se enferma el niño de la DENTICINA, pues los salva aún en la agonía: los hace brotar, baha suprimida, corta la diarrea que los angustia, extingue las erupciones de la boca que los molestan, los arregla el estómago, los hace arrojar la flema, impide la aserencia y brotan fuertes dentaduras, y desce canija á los niños transformándose en robustos. Es preciso sea la Denticina de Izquierdo, que cuesta 12 rs. caja y se remite por 14 desde Madrid, Pontejeos, 6. También hay jarabe de la denticion para frotar las encías á 8 rs. frasco y remite por 10. Nada raya más alto que la denticina infalible de Izquierdo que en todas las principales boticas y droguerías de España se encuentra, pues hace buen desecento á droguerías y farmaceuticos, por ser de un uso conveniente en todos los puntos del orbe.—Pedidos á P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejeos, 6.
12 - 3

Fuerzas y Vigor para todos. UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!
El gran purificador de la Sangre.
ROBLECHAUX
CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y TONIFICADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA.
Preparado por MARIO ROBLET, Farmacéutico de Burdeos.
Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ovario, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Aneurisma, el Ematitismo, la Tisis, el Acme, etc., etc., da á los niños, paguifica la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejias.
Numerosos certificados.—Exigir sobre todos los frascos la firma del inventor Roblet, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.
Deposito en las principales Farmacias y Droguerías.
Venda al por mayor en casa de MARIO ROBLET, rue St-Catherine, 164, Burdeos.
LEER EL PROSPECTO
En Murcia se vendé en la farmacia de D. Manuel Martinez, Platería.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 24.
N.º 1. 1.º 2.º 3.º 4.º 5.º 6.º 7.º 8.º 9.º 10.º

Pligo del país de 18.75 á 21.25 pta.
Cebada... de 20.00 á 7.50
Maiz... de 10.90 á 10.60

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO.
Funcion paratroy 24 de Marzo.
EL HOMBRE DIOS. O LA PASION Y MUERTE DE NUESTRO SR. JESUCRISTO.—A las 8.

Auncios.



Aceto de bellotas
PARA EL CABELLO.
(Pristinizado.)
LA DE BREA Y MORENO.
Esta recomendado por diet y de los periódicos científicos médicos higienistas y farmacéuticos, para combatir las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud y fomentar el abito como profiláctico (higiénico) y como terapéutica en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco y 12 el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Curacion de las fiebres intermitentes
POR LAS **Páloras Febrífugas del doctor Kerison.**
Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Páloras Febrífugas del Dr. Kerison; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias.
Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.
Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.

Papel pautado para escuelas

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
Madrid.—Escorial.
20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA MEDALLA DE ORO
y nombrado por el Gobierno francés **CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**
Cafés superiores.—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y exquisitos bombones.
DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS... Palma Alta, 8.
De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.